*Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos.*

 El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta sesión de control parlamentario de la Corporación de Radio Televisión y sus Sociedades.

 ¿Podemos dar por aprobada el acta de la sesión anterior por asentimiento? *(Asentimiento).*

 Queda aprobada.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 42/00000013)

 El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día, que es la comparecencia periódica de la administradora provisional única para la Corporación de Radiotelevisión, para la contestación a preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado del 27 de febrero de 2007.

 La mayoría de sus señorías conocen ya el mecanismo: dos minutos y medio para cada interviniente, tanto en réplica como en dúplica.

 El señor LACALLE LACALLE: Señor presidente, solamente por una cuestión de orden. ¿Vamos a poder contar hoy con las pantallas?, ¿con el minutaje? Porque sería importante; la verdad es que sí ayuda.

 El señor PRESIDENTE: Si, parece que sí.

 Ya saben ustedes, señorías, que soy bastante estricto en los tiempos. Ahí no me cogerán nunca, se lo aseguro.

 Tal como quedamos en la Mesa y Junta de Portavoces, el otro día, la pregunta del señor Uribe, que figura la primera en el orden del día, se tramitará más tarde.

**681000762**

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA IMPULSAR EL MUSEO DE LA TELE Y LA RADIO EN SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA). (Número de expediente del Senado 681/000762 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000144)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

 El señor PRESIDENTE: Señorías, la pregunta del senador Cleries decae dado que, por cuestiones personales, no puede asistir a esta sesión.

**681000761**

PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) NO HA OFRECIDO EN DESCONEXIÓN PARA CATALUÑA EN EL CANAL 24 HORAS EL JUICIO POR LOS ATENTADOS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017 EN BARCELONA Y CAMBRILS (TARRAGONA). (Número de expediente del Senado 681/000761 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000143)

AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)

 El señor PRESIDENTE: Pasaríamos a la pregunta que figura en tercer lugar en el orden del día, formulada por el señor Picornell, que tiene la palabra.

 El señor PICORNEL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

 Señora administradora, queríamos preguntarle hoy por qué Radiotelevisión Española decidió no ofrecer en desconexión para Cataluña en el Canal 24 Horas las sesiones íntegras del juicio de los atentados del 17 de agosto. Usted sabe, y de hecho lo comparte seguro, que el objetivo de Radiotelevisión Española no es otro que el de ofrecer un servicio público, una información al alcance de toda la ciudadanía, y nosotros entendemos que, en pro de este servicio público, hubiese sido interesante poder emitir íntegramente las sesiones de todo el juicio, un atentado que fue absolutamente *colpidor*, no solo para la ciudad de Barcelona y para Cambrils, sino para toda la sociedad en general. Además, hay algunas las cuestiones relacionadas con el atentado que están aún por esclarecer, como, por ejemplo, el papel que tuvo el CNI en toda la cuestión relacionada con el imán de Ripoll. Entendemos, además, que este juicio ha despertado un gran interés, como se ha podido ver en los distintos medios de comunicación y en la repercusión que ha tenido en las redes sociales por los distintos materiales y vídeos que se han ido visualizando a lo largo de las distintas sesiones. Y, de hecho, también queríamos hacer referencia al juicio que se celebró hace unos meses en el Tribunal Supremo, donde sí que se emitieron íntegramente, en desconexión para Cataluña en el Canal 24 Horas, todas las sesiones del juicio. De ahí que queríamos preguntarle sobre esta cuestión.

 Gracias.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Picornell.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 Señor Picornell, querría aclararle que el Canal 24 Horas técnicamente solo se puede desconectar de la emisión nacional en Cataluña y en Canarias, donde tenemos centros de producción con la infraestructura necesaria. Asimismo quiero decirle que, salvo contadas excepciones como la que usted refiere, de la que luego le hablaré, el canal no retransmite ningún juicio de forma íntegra, y tampoco en desconexión. Si hubiéramos retransmitido íntegro el juicio al que usted hace referencia, se habría privado a los espectadores de otras noticias de interés público que sucedieron ese día, como la evolución de la pandemia, el debate de los presupuestos en el Congreso o el seguimiento de las elecciones en Estados Unidos.

 El juicio por los atentados de agosto de 2017 es, como dice usted, de indudable interés para cualquier espectador, ya sea de Cataluña o del resto de España, y, por eso, tuvo un seguimiento destacado en el 24 horas, en los telediarios de La 1, y, por supuesto, en los informativos territoriales, tanto de televisión como de radio. Prueba de ello es que se desplazó a Madrid una periodista de la redacción de Cataluña que hizo crónicas y conexiones en directo durante las jornadas del juicio; se informó ampliamente en desconexiones en las dos ediciones del informativo. Asimismo, *Ràdio 4* hizo un seguimiento diario, tanto en los informativos, como en los programas de actualidad.

 Y ahora me refiero a esa excepción de la que usted hablaba, y que fue el juicio del llamado *Procès*, de una gran trascendencia política, ya que se juzgaba a una parte del Gobierno autonómico y a la presidenta del Parlament. En este caso se hizo una cobertura especial durante varias semanas. El canal en su emisión nacional y, por tanto, también para Cataluña, ofreció información sobre el desarrollo del juicio por los atentados de Barcelona y Cambrils cada media hora en cada una de las jornadas de la vista oral. Además, se pudo seguir íntegro en la página web a través de la aplicación +24.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Tiene la palabra, señor Picornell.

 El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, presidente.

 Entendemos parte de las consideraciones y motivos por los que se decidió no emitir íntegramente todas las sesiones del juicio, pero el derecho a acceder fácilmente a la información debe prevalecer sobre otras cuestiones, aunque también sean importantes desde el punto de vista informativo; no lo dudamos. Entendemos que, si no se podía emitir íntegramente el juicio, debían haberse emitido al menos algunas de las sesiones en las que declararon testigos importantes a lo largo de estos estos días. Quedan aún algunos días y, por lo tanto, esperemos poder ver en el Canal 24 Horas algunas de estas...

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Supongo que en informativos le darán la visibilidad necesaria y de esa forma se satisfará su deseo, el de muchos catalanes y el de muchos españoles.

 Gracias, señor Picornell.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**683000092**

PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA FACILITADO A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA CORPORACIÓN RTVE LA INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LAS RETRIBUCIONES A LOS DIRECTIVOS DE LA MISMA. (Número de expediente del Senado 683/000092 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000123)

AUTOR: MÁRQUEZ GUERRERO, MARÍA (GCUP-EC-GC). DIPUTADA

 El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora Márquez Guerrero, que tiene la palabra.

 La señora MÁRQUEZ GUERRERO: Doy por formulada la pregunta.

 El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Mateo.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Se pregunta que por qué se produce el incumplimiento de un mandato tan claro como el de comunicar las retribuciones de los directivos y de los subdirectores de la Casa, de la corporación, así como algunos unos distintos pronunciamientos.

 Señoría, la denuncia interpuesta contra mí por el sindicato Comisiones Obreras, ante el supuesto incumplimiento al que usted se refiere, se ha archivado, según se nos ha comunicado esta misma semana y, por tanto, creo que el asunto está claro. Pero le voy a dar todas las explicaciones que me pide.

 La Oficina de conflictos que ha archivado la denuncia dice que la corporación cumplió voluntariamente, en noviembre de 2018, con la obligación de información establecida por la Audiencia Nacional dos meses antes en una sentencia que nunca fue recurrida. Por otra parte, la Ley de Transparencia establece dos obligaciones diferenciadas. La primera es la de publicidad activa, es decir, la información que una empresa pública como la nuestra debe colgar en la web. Y la segunda, es el derecho de acceso a la información pública, que se refiere a aquella información que tenemos que dar si nos lo solicita a cualquier persona. Habitualmente estas personas suelen ser miembros de sindicatos o periodistas de diversos medios.

 Pero, señoría, tenemos que combinar la obligación de entregar la documentación que se nos solicita con la de preservar aquellos datos que puedan afectar a terceros, en particular a trabajadores de la corporación. Creo que hay que esperar a que los tribunales se pronuncien sobre la justificación y la explicación que la corporación alega cuando deniega el acceso a parte de esa información que se nos ha solicitado sobre las retribuciones de nuestros directivos. Aun así les recuerdo que a los dos meses de llegar a la corporación decidí facilitar la retribución de cada uno de los siete miembros de la alta dirección. Ello supuso un avance en materia de transparencia, ya que el equipo anterior solo daba el importe global. Creo que ante la petición que se nos está planteando debemos ser prudentes y esperar un pronunciamiento judicial. Entre tanto hemos entregado la información que se nos ha pedido, pero de forma agregada y no individualizada. Afecta a 169 personas que ocupan cargos de dirección y subdirección con una relación laboral ordinaria, sin autonomía en el ejercicio de sus funciones. Este es un punto importante.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señora Márquez, tiene la palabra.

 La señora MÁRQUEZ GUERRERO: Señora Mateo, mi grupo parlamentario comparte con usted el que era su sueño: una Radiotelevisión Española pública, plural e independiente, un servicio público de información del que pudiera estar orgullosa toda la población, independientemente de cuál fuera su idea política o su creencia religiosa. Así lo dijo usted cuando tomó posesión de su cargo en 2018, y estamos de acuerdo con usted. El carácter público y, por tanto, la transparencia, el rigor, la veracidad, la pluralidad, la imparcialidad son las bases, efectivamente, de la credibilidad, que es una garantía de audiencia. Y también están de acuerdo los trabajadores y trabajadoras de la corporación, que llevan años defendiendo este concepto de servicio público al que debe adaptarse la Radiotelevisión Española.

 Aunque usted reconoce la publicación de los salarios de los siete directivos de la alta dirección, y aunque sabemos que usted tiene el suyo publicado, nos parece que eso debería ser extensible a todos los cargos directivos, porque la opacidad no puede amenazar de ninguna manera con convertirse en un mal de la casa; a diferencia, y usted lo sabe, de lo que ocurre en países de nuestro entorno como Reino Unido, o Italia, donde la BBC o la RAI publican en su página web los currículo, los salarios, y la función de los cargos directivos, aquí parece que cuesta muchísimo trabajo dar esa información de los directivos de la Corporación de Radiotelevisión Española, pues parece que se resisten con uñas y dientes. E insisto, no nos referimos a usted personalmente, señora Mateo.

 Ha tenido que ser una demanda popular la que los solicitó al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y sabe usted que encontró mil trabas y recursos de la corporación que usted dirige, primero, no solicitando su admisión por no poder verificar la identidad; y después, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno rechazó la inadmisión porque consideraba la omisión subsanable e instó la entrega de la información solicitada en el plazo de 10 días, decisión confirmada por un juzgado de lo contencioso−administrativo, como usted ha dicho, y por la Audiencia Nacional. En junio de este año el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso que Radiotelevisión Española puso contra la sentencia recurrida.

 Usted nos ha dado parte de la razón, lo que nos anima a ser prudentes y a esperar al resultado. Pero nosotros nos preguntamos qué razones hay para no facilitar, no de manera agregada, sino con transparencia, porque son al fin y al cabo salarios de trabajadores...

 El señor PRESIDENTE: Señora Márquez, se le ha acabado el tiempo.

**683000093**

PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA RECURRIDO AL ÁREA VERIFICA RTVE EN EL PROGRAMA LAS COSAS CLARAS, DE LA 1, PARA REALIZAR LAS LABORES DE VERIFICACIÓN Y SE HA RECURRIDO A DOS PRODUCTORAS EXTERNAS A RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000093 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000124)

AUTOR: SÁNCHEZ DEL REAL, VÍCTOR MANUEL (GVOX). DIPUTADO

 El señor PRESIDENTE: Pregunta del Grupo Parlamentario VOX.

 Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

 El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Doy por formulada la pregunta.

 El señor PRESIDENTE: Gracias.

 Tiene la palabra la señora Mateo.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): El señor Sánchez del Real pregunta por el programa *Las cosas claras*, y dice que se ha contratado con labores de verificación a dos productoras externas, como son Maldita Hemeroteca y Datadista; también pregunta por qué no se ha recurrido al área Verifica RTVE.

 Pues le voy a contestar, señoría. Datadista no es una empresa de verificación de noticias, sino de periodismo de datos, un departamento especializado del que, por ahora, carece la redacción de informativos de la corporación. En cuanto a la verificación de noticias, estamos trabajando para construir un equipo de profesionales para que Verifica RTVE, pueda dar este servicio para todos los programas de información o actualidad que emite Televisión Española. Desgraciadamente, por el momento, esta herramienta no cuenta con el personal necesario dentro de la corporación. Por ello, la tarea que realiza se ha tenido que volcar en las noticias relacionadas con la pandemia.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señor Sánchez del Real, tiene la palabra.

 El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Señora Mateo, lamento comunicarle que o usted miente o desconoce cosas; ambas cosas en la administradora de una corporación de la importancia de Radiotelevisión Española son muy graves.

 Mintió sobre la propia existencia de este programa a otro grupo parlamentario, que le preguntó aquí en directo. Y miente usted cuando dice que en Radiotelevisión Española —nos lo dijo aquí el 28 de mayo y miente ahora— RTVE Verifica está verificando otras cosas, porque está verificando, entre otras, cosas políticas. Usted dijo aquí en esta sede parlamentaria —le pido respeto a esta sede, y a estos senadores y diputados— que no se verificaban temas políticos en la web. Entre en la web. Por lo menos tengan la decencia de entrar en su propia web ¡Si hacen hasta cursos de verificación! Mintió sobre la actividad, y dice ahora que no tiene recursos, cuando hizo el otro día loas muy notables a los profesionales de la casa. ¿Desconoce usted acaso la existencia de EFE Verifica, una empresa pública que pagamos los españoles y que podría hacer esas tareas? Mire, señora, proteja usted a Cintora o a sus amiguitos o a los del Gobierno todo lo que quiera, pero miente con descaro, porque EFE Verifica también la pagamos los españoles, como pagamos Radiotelevisión Española Verifica. Al final, los otros grupos parlamentarios del arco de la izquierda siempre hablan de la defensa de lo público; siempre hablan de la destrucción de lo público con las privatizaciones. Ustedes han ido un paso más allá de las privatizaciones. Han ido del capitalismo de amiguetes al expolio de lo público para sus amiguetes, los amiguetes del Gobierno. ¡Qué les deben ustedes!

Señora Mateo, usted tiene el raro honor en este país de haber sido la reina de la televisión franquista durante décadas, de haber sido la musa de la Transición, y de ser ahora la portavoz del sanchismo y sus amiguetes, dándoles sueldos y prebendas. ¿Podían hacerlo en Radiotelevisión Española? Sí. ¿Podía hacerse con dinero público, ya pagado a través de EFE Verifica? Sí. Usted, o miente u oculta. Si miente, a sabiendas, es usted una mala administradora. No hablo de la persona, hablo de la profesional. El otro día nos mintió aquí diciendo que EFE Verifica no iba a verificar otras cosas que la COVID. Pero, repito, cualquier espectador puede entrar en la web y ver que usted miente. Es realmente ridículo. Es muy triste verla a usted mentir. Así que, o usted miente o la engañan como administradora. Por tanto, quien miente, o a quien la engañan, debería dimitir.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez del Real.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

El área de Verifica existía con cinco personas, cuatro de las cuales han dejado el área, porque exige una dedicación tan plena y tan absoluta que agota a cualquiera.

En varias preguntas escritas les he hablado de Verifica, y les he explicado que estaba volcada en analizar y contrastar supuestas informaciones sobre remedios caseros contra el coronavirus, así como los bulos que han desinformado sobre las pautas del confinamiento. Este trabajo, en el que hay que ver no solo a audios, sino también imágenes de televisión, se ha hecho, pero cuatro de las personas han preferido dedicarse a otras actividades, y no a esto; con lo cual queda una persona solamente en el área de Verifica, y se está en este momento... *(El señor Sánchez del Real muestra una página web en una tablet)*. No sé lo que me está enseñando, porque desde aquí no lo veo, señor.

 También se han analizado con especial atención mensajes del área de Verifica, que suponían un riesgo para la ciberseguridad de los ciudadanos que reciben enlaces fraudulentos. Según los datos de la *International Fact Checking Network*, en el mes de mayo se habían distribuido en todo el mundo casi 6000 bulos sobre el coronavirus; de ellos, unos 400 provenían de España. La organización International Fact Checking está internacional está en este momento pendiente de sacar un informe actualizado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Señor presidente, me restan cinco segundos.

El señor PRESIDENTE: Puede utilizar los cinco segundos.

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Señora Mateo, está en su web. No verifican solo COVID, verifican política. Aquí lo tiene. *(El señor Sánchez del Real muestra una página web)*.Visite su propia web.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez del Real. Ha agotado su tiempo.

**683000094**

PREGUNTA SOBRE EL PERFIL DE PERIODISTA REQUERIDO QUE NO SE HA PODIDO ENCONTRAR EN EL ÁREA VERIFICA RTVE Y SE HA TENIDO QUE RECURRIR A DOS PRODUCTORAS EXTERNAS A RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA REALIZAR LAS LABORES DE VERIFICACIÓN EN EL PROGRAMA LAS COSAS CLARAS, DE LA 1. (Número de expediente del Senado 683/000094 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000125)

AUTOR: MARISCAL ZABALA, MANUEL (GVOX). DIPUTADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox, que formula el señor Mariscal.

 Tiene la palabra.

El señor MARISCAL ZABALA: Señora Mateo, usted sigue siendo leal al Gobierno, pero no es leal con los trabajadores y con los espectadores de Televisión Española. Usted está haciendo en Televisión Española lo mismo que hace Pedro Sánchez en La Moncloa. Mientras que Pedro Sánchez utiliza el BOE y los presupuestos para avanzar en su agenda ideológica y para contentar a sus amigos separatistas, usted, con esta misma estrategia, utiliza la asignación pública que recibe Televisión Española para hacer propaganda política y para enriquecer a los amigos ideológicos de este Gobierno. Y los españoles se están hartando de esta televisión española, pero no por cuestiones políticas, únicamente, sino también por cuestiones económicas. Usted imagínese por un momento a esos millones de españoles que están sufriendo ya la crisis económica, que encienden la televisión, ponen Televisión Española y se encuentran con un nuevo programa de televisión que cuesta 40 000 euros al día, es decir, 800 000 euros al mes. ¿Qué pueden pensar esos millones de españoles? ¿Por qué se hace este programa, cuál es su utilidad? Y llegarán a una conclusión muy evidente: este nuevo programa, *Las cosas claras*, del que ya ha hablado mi compañero, va a servir para enriquecer a los amigos ideológicos de este Gobierno, para pagar sueldos a tertulianos y a activistas políticos de los dos partidos que gobiernan. Ustedes, de 22 a 1, y de 1 a 3, ahora van a contentar a los amigos de Podemos. Esta conclusión es muy sencilla y ustedes ya ni lo ocultan. Contratan a la productora de José Miguel Contreras para hacer el programa, un reconocido tertuliano de la Sexta; para presentarlo a Jesús Cintora, a quien todos conocemos por su sesgo de izquierdas y que, además, fue cesado como presentador de *Las mañanas de Cuatro*, precisamente por no ser un periodista objetivo. Contratan a Maldita Hemeroteca para verificar los datos, y ¡para colmo!, llevan como analistas a la separatista Lucía Caram, al comunista Willy Toledo y al hipersubvencionado Rubén Sánchez. Ustedes ya ni disimulan, y los españoles se están hartando de Televisión Española y, también, se están hartando sus propios trabajadores y los sindicatos. Ustedes están consiguiendo que los españoles quieran que se cierre Televisión Española. Ustedes están consiguiendo que los españoles quieran que se cierre Televisión Española, porque se niegan a pagar una Sexta 2.

 Y termino con una pregunta, señora Mateo: ¿Sobre la base de qué criterio usted emite el programa que acabo de describir?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mariscal.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Señoría, voy a contestarle lo que tengo aquí respecto a la pregunta que usted había formulado, porque no he entendido la que ha hecho ahora. Creo que hay un dato que le va a ayudar a entender por qué a veces tenemos que recurrir a productoras externas y buscar determinados perfiles fuera de nuestra empresa. La última gran convocatoria de oposiciones de Radiotelevisión Española se hizo hace 13 años y desde entonces solo ha habido convocatorias puntuales para cubrir nueve plazas; ¡nueve! De esta forma es imposible incorporar a la redacción a profesionales con actitudes acordes con los desafíos que afronta el periodismo en el siglo XXI y que, además, conozcan las herramientas necesarias. Un ejemplo muy claro de los perfiles que necesitamos potenciar en próximas convocatorias es el de expertos en cruce de datos y en el rastreo de noticias, pero también de imágenes y sonidos. Hoy día existen programas informáticos y aplicaciones que permiten falsear vídeos, sin que sea fácil detectar la manipulación. Miles de informaciones circulan por las redes y se convierten en noticia cuando, en realidad, como ustedes muy bien saben, son bulos o *fake news*. En nuestra casa, el servicio Verifica RTVE hacía un gran trabajo y es un ejemplo de profesionalidad, pero no puede llegar a todo porque, como les decía antes, su personal todavía es muy escaso y necesitamos que este grupo esté disponible para atender la demanda creciente de toda la casa, y no solo de un programa concreto.

 A día de hoy, Verifica RTVE solo puede crecer en número y en capacidad de servicio, en la medida en que algunos profesionales de la redacción acepten voluntariamente formarse en esta especialidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

¿No quiere hacer uso del tiempo que le resta, señora Mateo? Le quedan 49 segundos, por si quiere hacer uso de ellos.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Quiero decirle que la media de edad de los trabajadores de la corporación roza los 55 años.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

**683000095**

PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOLO ES IMPORTANTE CUANDO NO GOBIERNA EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE). (Número de expediente del Senado 683/000095 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000126)

AUTOR: CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP). DIPUTADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta séptima, del Grupo Parlamentario Popular, formulada por el señor Carazo, quien tiene la palabra.

El señor CARAZO HERMOSO: Gracias, señor presidente.

 Señora Mateo, ¿por qué la audiencia de Televisión Española solo es importante cuando no gobierna el PSOE?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Señoría, la audiencia siempre es importante y no tiene nada que ver con quien gobierna. Lo que yo defiendo, señoría, y he defendido aquí, es que la audiencia no es el único y primordial objetivo para una radiotelevisión pública que, como bien sabe, tiene unas obligaciones que no tienen otros grupos privados. Nuestro mandato marco nos obliga a destinar parte de la financiación a la producción de cine español y europeo, a apoyar nuestra cultura −lo que hacemos en decenas de programas, especialmente en La 2−, a prestar atención al sector rural, con programas como *Agrosfera*, a informar a ciudadanos con problemas auditivos con espacios en lengua de signos o mediante la retransmisión con intérprete de los telediarios y a atender al deporte olímpico a través de un plan ADO. Estas y otras muchas obligaciones tienen tanta o más importancia que la audiencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

Señor Carazo, tiene la palabra.

El señor CARAZO HERMOSA: Señora Mateo, hay una cosa en la que usted sí que es líder: en la nula autocrítica ante el descenso de las audiencias que ha sufrido Televisión Española y que continúa. La media de la de La 1, en octubre, fue del 8,9%, casi un punto menos que en octubre del año anterior, y le salvan *MasterChef* y el fútbol, pero la culpa es de todos los demás: de la oposición y de los periódicos que le critican, de las cadenas privadas que ponen concursos, no sé si de sus directivos −que dimiten uno detrás de otro−, de todos, menos de usted.

Hay una relación inversamente proporcional, que se cumple de manera matemática en su mandato: cuanto más sube el sectarismo, más baja la audiencia. Es sectario que la presentadora de *La hora de La 1* rebata a Alfonso Guerra por defender la vehicularidad del castellano en la educación, como si, en vez de una entrevista, fuera un debate. Es sectario disfrazar de programa de actualidad y no informativo al nuevo programa del señor Cintora, para burlar la prohibición legal de externalizarlo, porque ¿de qué se habla en ese programa, de Isabel Pantoja o de Enrique Ponce, o se habla con ministros y con alcaldes y de la actualidad política? ¿Es informativo o es de entretenimiento? Los que lo tienen claro son su directora de magacines, que ha dimitido, y los trabajadores, que le van a presentar una denuncia por saltarse la ley.

 En septiembre, señora Mateo, le pregunté en esta Comisión si era verdad que iba a externalizar este espacio informativo con el señor Cintora como presentador, como decía un diario digital, y que nos contestara para que quedara escrito en el *Diario de Sesiones,* y usted me dijo que no sabía del asunto y que no podía contestar. Pues una de dos: o se enteran los medios digitales antes de que usted de lo que pasa en Televisión Española, y es incompetencia, o lo sabía y, simplemente, mintió, no a mí sino a esta comisión de control parlamentario, y la verdad es que no sé cuál de las dos opciones es peor.

Usted dice que la audiencia no importa y los partidos del Gobierno también, pero, en cambio, cuando no gobierna, el Partido Socialista se rasga las vestiduras por la bajada de la audiencia. Por ejemplo, en julio de 2013, el portavoz socialista en esta comisión denunciaba que la bajada de la audiencia ponía de manifiesto que Radiotelevisión Española ya no ofrecía la calidad que los ciudadanos esperan.

Señora Mateo, no voy a utilizar una cita suya, que se me enfada, voy a terminar citando a un ilustre socialista de esta comisión, Alfredo Pérez Rubalcaba, que decía sobre el descenso de la audiencia en los informativos de Televisión Española: La única forma que tienen los telediarios de salir de esta es hacerlos más plurales y menos gubernamentales. No le vendría mal tomar nota. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carazo.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted se empeña en hablar de audiencia y nunca de otros valores de nuestros canales... *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Continúe, señora Mateo.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Espero que esto no me lo descuente del tiempo.

El señor PRESIDENTE: No, no se lo descontaré.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Ya he reconocido en varias ocasiones que nos gustaría tener mejores resultados y que estamos tratando de conseguirlos. Le pondré un ejemplo reciente: la serie *Hit* y el debate *¿Quién educa a quién?*, dos productos que han recibido muy buenas críticas y que apuntan claramente a lo que debe ser una televisión pública. La serie ha tenido buenos datos en su emisión en La 1, pero, en el área digital, *Hit* está siendo todo un fenómeno. Y termino diciéndole que en el último panel de hogares de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, publicado el 6 de noviembre, un tercio de los ciudadanos españoles aplauden los contenidos que emitimos en nuestros 5 canales y dicen que son variados y de calidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**681000755**

PREGUNTA SOBRE EL DESTINO QUE DARÁ LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE AL INCREMENTO PRESUPUESTARIO CONTEMPLADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente del Senado 681/000755 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000140)

AUTOR: LACALLE LACALLE, FRANCISCO JAVIER (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor LACALLE LACALLE: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿qué piensa hacer con ese incremento de en torno a 100 millones de euros para Televisión Española, que parece que se van a aprobar en esta Cámara?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalle.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Ese dinero adicional servirá, señoría, primero, para corregir el desequilibrio que nos ha provocado el aumento de costes de personal, del que he hablado muchas veces en las comparecencias, tras aplicar las subidas salariales acordadas entre Gobierno y sindicatos y que supone 450 millones de euros. Y, segundo, serviría para compensar el IVA no deducible que se aprobó justo después de la elaboración del presupuesto de 2018. Además, vamos a avanzar en un modelo de radio y televisión pública orientado a objetivos de servicio público, como la cohesión social y la vertebración territorial, y a mejorar la oferta de contenidos digitales en una nueva plataforma más accesible y funcional. Asimismo, dedicaremos 55 millones −como ya saben ustedes− a los Juegos Olímpicos de Tokio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

Señor Lacalle, tiene la palabra.

El señor LACALLE LACALLE: Gracias de nuevo, señor presidente.

Vamos a hacer un planteamiento sencillo, un planteamiento que podamos entender todos, incluida usted, señora Mateo, que recuerdo que decía en esta comisión, no hace mucho tiempo, que eso del presupuesto es una cosa complicadísima y que muy poquitas personas pueden llegar a comprender. Pues bien, usted, con esos 95 millones, nos plantea que quiere cubrir el déficit de los años anteriores, que quiere mejorar la programación durante el próximo año y, además, cumplir con todos los objetivos del mandato marco. Pero, mire, la realidad es tozuda. Las cuentas son muy sencillas. El déficit de los últimos años alcanza 29 millones, el pasado año, y 50 millones el presente. Aparte de eso, hay que sumar otros 10 millones de incremento de personal y también hay que aplicar, según sus palabras, el 0,9 para el año 2021. Es decir, señora Mateo, nos quedan 3 millones y, como bien acaba de decir usted, el próximo año habrá dos grandes acontecimientos –según sus palabras−: por un lado, los Juegos Olímpicos, para lo que se destinan 50 millones y, por otro lado, quiere ampliar las emisiones en Cataluña, valoradas en torno a unos 18 millones. ¿Qué nos queda? ¿Cómo piense usted cubrirlo? Y, sin embargo, usted acaba de decir en el Congreso, en la Comisión de Presupuestos, y estoy convencido que en los próximos días lo repetirá en esta Cámara, que hay que innovar, que hay que apoyar las lenguas cooficiales, que hay que potenciar el cine, la música y la cultura española, crear formatos atractivos, ayudar a la inclusión de personas con otras capacidades, debatir sobre las lacras, entretener a los niños con espacios imaginativos, fortalecer la presencia en el exterior y desarrollar coproducciones internacionales, sin olvidar todo lo que se refiere a la transformación digital. Señora Mateo, no lo ha hecho cuando tenía recursos, ¿y lo quiere hacer ahora? Usted cree que con ese incremento presupuestario va a poder atender todo esto que señaló -como decimos− en la Comisión de Presupuestos de hace muy pocos días, en el Congreso.

 Señora Mateo, los números no cuadran en absoluto. A usted se le llena la boca, como si fuera la solución para todo, hablando de ese incremento de 95 millones, pero cuando rascamos y vemos ejemplos como los que acabamos de citar, comprobamos que no se corresponden para nada, para nada, con lo que usted está planteando. Ni los ingresos gozan de credibilidad, ni los gastos están definidos.

 Señora Mateo, usted va a cobrar la tercera paga extraordinaria, la tercera paga navideña, pero le aseguro que usted no se merece esa paga, ni por la gestión que ha hecho y está realizando en estos momentos, ni por las previsiones y falta de realismo que tiene para el próximo año 2021. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalle.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias.

Señoría, si todo sale bien, el presupuesto de gastos de explotación de la corporación será de 1127 millones de euros. Por supuesto que nos alegramos de la subida, pero todos sabemos que una televisión pública de calidad requiere inversión y nosotros, como ya les he explicado, estamos muy lejos de la financiación que tienen las televisiones públicas europeas. Lo cierto es que estamos en el vagón de cola.

Ya les he hablado del gasto de personal y del IVA no deducible. Otra partida relevante es la necesaria para producir y adquirir programas de televisión, radio y área digital, que supone 344 millones de euros, una cifra inferior a los presupuestos de 2018, que era de 367 millones. El gasto asociado a emisión asciende a más de 120 millones. Tiene usted razón cuando habla de muchas cifras, pues necesitamos mucho dinero, señoría. Esos 120 millones de euros incluyen transporte de señal, satélites, derechos de propiedad intelectual, etcétera. En 2021, también se añade el gasto anual del aumento de la capacidad de múltiples RGE2, que nos permitiera emitir el Canal 24 Horas en alta definición. Y termino con los gastos indirectos de producción, 63 millones, que incluyen el funcionamiento de las instalaciones de las sedes del Instituto y de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**683000096**

PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE VA A ELUDIR OTRA VEZ LA CALIFICACIÓN COMO INFORMATIVO DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA EVITAR LA OBLIGATORIEDAD DE SU PRODUCCIÓN INTERNA. (Número de expediente del Senado 683/000096 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000127)

AUTOR: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP). DIPUTADA

 El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra la senadora Montesinos.

 La señora MONTESINOS DE MIGUEL: Doy por reproducida la pregunta.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montesinos.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

 La pregunta de la senadora Montesinos es la siguiente: ¿Va a eludir otra vez la calificación como informativo de un programa de Televisión Española para evitar la obligatoriedad de su producción interna?

 Mi respuesta es la siguiente. Señoría, respeto a las interpretaciones y las críticas de cada uno, solo que, con el mandato marco en la mano, el programa *Las cosas claras* es un magacín de actualidad informativa; no es un programa informativo, por eso, no estamos obligados a que sea cien por cien de producción interna. Este debate no es nuevo, ya surgió en la etapa anterior a mi mandato, con el espacio *Así de claro*, del señor Sáenz de Buruaga. Entonces, los responsables de la corporación también lo calificaron como un magacín de actualidad informativa. Dicho esto, los artículos 23 y 35 del mandato marco aclaran que pueden existir magacines de actualidad que, aunque tengan contenidos políticos, no se consideran programas informativos. La única definición legal de programa informativo está en la Ley de Comunicación Audiovisual, que dice así: Se entiende por programa informativo de actualidad el equivalente a un telediario o a un boletín de noticias, incluidos los programas de investigación o reportajes sobre noticias políticas o económicas de actualidad.

 Para acabar, le diré que hay un reconocimiento explícito en los distintos cuerpos legales que rigen a la corporación de que se puede ofrecer información fuera de los estrictos espacios informativos; es más, está admitido por la doctrina jurisprudencial el concepto de infoentretenimiento. Se utiliza para definir programas en los que coexisten información y entretenimiento, con preponderancia de esta última.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señora Montesinos, tiene la palabra.

 La señora MONTESINOS DE MIGUEL: Gracias, señor presidente.

 Señora Mateo, debe ser usted la única que ve un programa de entretenimiento, cuando es realmente un programa informativo. Lo están diciendo los medios de comunicación, lo están diciendo los profesionales, y los trabajadores de la casa, y no solo la oposición, y es así. La realidad es que usted y el señor Hernández se han dedicado, por orden de Moncloa, a burlar la ley privatizando la información. Por ejemplo, *Las cosas claras*. No les basta con manipular la información desde dentro, sino que, además también benefician a productoras amigas a las que les pagan generosamente con el dinero de todos los españoles. *Las cosas claras*, insisto, un programa que ustedes dicen que es —y siguen intentándolo, como nos ha demostrado ahora— de entretenimiento, es un programa única y exclusivamente informativo; un programa, eso sí, con el que han decidido hacer negocio, el de la manipulación informativa, no podemos olvidarlo, señora Mateo. Eso es lo que es este programa.

 Ustedes, que supuestamente están por la defensa de lo público, privatizan la información; prueba de ello, *La primera pregunta*, *La hora de La 1*, y ahora *Las cosas claras*. Y lo justifican argumentando, como nos dijo usted, y leo textualmente: No había personal voluntario suficiente, y si lo hubiera, se produciría un vacío en la redacción de informativos. Pero, de verdad, ¿a quién pretende usted engañar? No ha abierto ningún proceso transparente de carácter interno para recabar personal para ese programa entre los 6500 profesionales de la casa, y usted ahora viene y dice que no todos están preparados, ¿para? ¡Pero si ha venido aquí a sacar pecho por los cursos de formación y a decir lo bien formados que están los profesionales de la casa!, y ahora les da usted la espalda, una vez más, para poder seguir manipulando la información a su antojo y beneficiar a los amigos del Gobierno. Eso es lo grave, eso es lo gordo, la utilización de Radiotelevisión Española. *(Aplausos)*.

 Señora Mateo, han comenzado ya los lunes negros en televisión. Los representantes de los trabajadores, o sea, el comité intercentros, para entendernos, les ha denunciado ante la CNMC por falta de transparencia en el contrato, por el incuestionable contenido informativo del programa y por la burla que representa para el personal de Radiotelevisión Española, y, además, ha anunciado otras denuncias ante la Audiencia Nacional y ante el Tribunal de Cuentas; y, también, el consejo de informativos, que hasta ahora había estado muy callado, se ha manifestado ya contrario a la externalización de los programas. Porque, señora Mateo, estamos hablando de la cadena pública española que por ley no puede privatizar la información y debería regirse por los criterios de objetividad, pluralismo y rigor y, sin embargo, ustedes ponen al frente al señor Cintora, que fue despedido de Mediaset precisamente por su falta de rigor y por adoctrinar y no informar.

 Muchas gracias. *(Aplausos)*.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montesinos.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

 La producción propia, junto con la máxima ocupación de los recursos propios, son ejes estratégicos de la corporación. En la corporación no hay 6500 trabajadores que puedan hacer un programa, porque se dedican a otras cosas, porque no se dedican todos hacer programas. La decisión sobre el tipo de producción la determina el formato y el contenido del programa. Los trabajadores de los servicios informativos asumen el cien por cien de la producción de los programas informativos. Cuando un nuevo formato no se ajusta a la definición legal de programa informativo, pero sí trata de asuntos de actualidad, la plantilla de la empresa asume el máximo porcentaje posible de su producción, condicionada por los recursos disponibles. Hablamos entonces de producción mixta, señoría. Y le recuerdo al señor Sáenz de Buruaga.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**681000756**

PREGUNTA SOBRE EL PAPEL QUE VA A TENER RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA INICIATIVA DEL GOBIERNO PARA CONTROLAR LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE EXPRESIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 681/000756 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000141)

AUTOR: MEDIAVILLA PÉREZ, RODRIGO (GPP)

 El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular.

 Tiene la palabra el señor Mediavilla para su formulación.

 El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Buenos días, señora Mateo.

 Señora Mateo, es usted licenciada en derecho y tiene a sus espaldas una larga trayectoria periodística. Como usted sabe, desde el pasado mes de marzo, está funcionando en nuestro país la Comisión Permanente contra la Desinformación. Esta comisión gubernamental lleva ocho meses ejerciendo sus funciones sin ofrecer ningún detalle ni explicación al Parlamento, y ello pese a que sus tareas entran dentro del ámbito de los derechos fundamentales; de hecho, la orden publicada el pasado 5 de noviembre reserva al Gobierno la potestad de determinar qué informaciones son erróneas y cuáles no, sin precisar los criterios en los que se ha de basar la decisión.

 Señora Mateo, le voy a recordar lo que dice el artículo 20 de nuestra Constitución, apartado primero, letra a). Se reconocen y protegen los siguientes derechos: a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio de producción, es decir, libertad de expresión. Y letra d): comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, es decir, libertad de información. Ciertamente, la información protegida y amparada por este derecho es la veraz, no la falaz, pero que no nos digan que el encargado de sellar el *nihil obstat* ha de ser el Gobierno.

 El apartado segundo señala que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

 El apartado tercero me imagino que les suena: La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado; también señala que deberán respetar el pluralismo de la sociedad. Solo con este apartado seguro que nos daría para varias sesiones.

 El apartado cuarto dice que estas libertades, de expresión e información, tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título; solo pueden ser limitados cuando atenten al honor, a la intimidad o a la propia imagen, es decir, sí que existen límites.

 Y el quinto, el más importante en lo que a nosotros nos atañe, dice que solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial, no gubernamental, señora Mateo. Dice el aforismo latino *in claris non fit interpretatio*. Pues bien, la Constitución no puede ser más clara.

 En consecuencia, señora Mateo, tras desgranar hoy, aquí, el contenido del artículo 20 de nuestra Carta Magna, ¿va a tener Radiotelevisión Española algún papel en la iniciativa del Gobierno para controlar la libertad de información y de expresión en España?

 Muchas gracias, señora Mateo. *(Aplausos)*.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 Señoría, lo desconozco, esto sí que lo desconozco, y además, como mi mandato va a terminar pronto, todavía lo voy a desconocer más.

 Entre mis competencias no está la de intervenir o interferir en las iniciativas del Gobierno. Como administradora provisional única de la corporación, como profesional, como decía usted, de los medios de comunicación y como ciudadana, lo único que puedo decirle es que el derecho fundamental a la libertad de expresión e información, ese que se recoge en el artículo 20 de la Constitución, me parece uno de los pilares básicos sobre los que debe construirse una sociedad democrática. Se lo digo como administradora provisional única, como ciudadana y como periodista.

 Además, la libertad de expresión e información requieren independencia. Le aseguro que durante los años que he estado al frente de la Corporación, ningún profesional de esta casa podrá decir que yo he interferido en su trabajo. En ese sentido, el mandato marco de Radiotelevisión Española es muy claro en el artículo 10, donde garantiza, no solo la independencia, sino también el pluralismo, la neutralidad, la imparcialidad y el rigor. En este mismo apartado del mandato marco se afirma que la corporación será sujeto activo en la defensa de los derechos contemplados en el artículo 20 de la Constitución española.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señor Mediavilla, tiene trece segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos?

 El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Sí señor presidente.

 Creo que según marca el Reglamento, solo tenemos derecho a dos intervenciones: la formulación de la pregunta y la réplica.

 El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): No tengo nada más que decir.

 El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

**683000097**

PREGUNTA SOBRE EL DESTINO QUE HAN TENIDO LAS RECOMENDACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS Y CESES QUE HA REALIZADO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000097 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000128)

AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP). DIPUTADA

 El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, cuya autora es la señora Riolobos.

 Tiene la palabra para su formulación.

 La señora RIOLOBOS REGADERA: Muchas gracias, señor presidente.

 Señora Mateo, usted ha perpetrado la mayor purga de trabajadores de la historia en Radiotelevisión Española, cesando a excelentes profesionales, siguiendo, por supuesto, las órdenes del señor Sánchez y del señor Iglesias.

 El informe del Tribunal de Cuentas sobre fiscalización de las cuentas de Radiotelevisión Española dice textualmente: No consta que las distintas resoluciones mencionadas —se refiere a ceses y nombramientos— fueran respectivamente respaldadas por memorias justificativas de cada una de las decisiones adoptadas ni por cualquier otro soporte documental que proporcionase motivación a las mismas. ¡Vaya varapalo! Ni motivaciones ni justificaciones. Usted hizo una purga macabra, con muy mal estilo, por cierto, cesando a profesionales con experiencia y éxito, muchos de ellos brillantes, que habían llevado los informativos a liderazgos con cuotas de pantalla del 15,6%, con audiencias medias superiores al 10%, con viabilidad económica no como usted, que ya nos lleva 80 millones de pufo y de deuda, y desde luego Televisión Española era respetable y creíble. ¿Sabe a lo que me recuerda? A aquel ERTE famoso, salvaje, que hizo el PSOE cuando gobernó y echó a la calle a 4150 trabajadores, ¿y sabe por qué? Porque tenían cincuenta y dos años, lo que usted acaba de decir hace un ratito. ¿Y saben cuánto nos ha costado a todos los españoles? 1722 millones de euros, desde 2004 a 2022. Fíjese usted lo que hubiéramos podido hacer.

 Televisión Española, en este momento, va cuesta abajo y sin frenos, con descrédito, utilizando la privatización, la manipulación, con las audiencias cayendo. Y usted solo tiene dos objetivos: cobrar 11 000 euros al mes, es decir, que está por dinero, y recibir el aplauso del señor Sánchez o del señor Iglesias. Márchese y, por favor, deje tranquilos y no haga daño a Radiotelevisión Española y a los 6500 trabajadores.

 Muchas gracias. *(Aplausos)*.

 El señor PRESIDENTE: Gracia, señoría.

 Tiene la palabra, señora Mateo.

 La señora ADMINISTRADORA ÚNICA Y PROVISIONAL PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

 Señora Riolobos, yo respeto todas las opiniones, pero lo que no respeto son los bulos y las *fake news*. El informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, en relación con el cumplimiento de la legalidad, recoge que en líneas generales la corporación ha cumplido con la normativa. El informe estudia los ceses y despidos, así como los nombramientos efectuados en el periodo analizado, y no detecta ninguna irregularidad —en negrita lo pone—; es decir, se ajustaron a lo previsto en la ley, señoría.

 Paralelamente hace una serie de recomendaciones sobre el personal directivo, en particular, sobre los principios que deben regir el proceso de selección de este personal y la necesaria definición de la cualificación requerida para cada puesto. Aquí tenemos un ejemplo de lo que hemos hecho con respecto a la elección de los directivos, y es una oferta de empleo de la Corporación de Radio y Televisión Española con una serie de requisitos que se necesitan para nombrar a un nuevo directivo, señoría. El Tribunal recomienda que en el caso de los ceses de personal directivo que impliquen extinción de la relación laboral se valore la posibilidad de aplicar la figura del despido por causas objetivas como alternativa al despido improcedente. Estas recomendaciones se han trasladado al comité de dirección con el fin de establecer mecanismos más precisos para ponerlos en práctica.

 En lo referente a la selección de directivos, el Tribunal recoge la conveniencia de que los procesos de cobertura se hagan con publicidad que permita la libre concurrencia de candidatos y que se apliquen los principios de mérito, capacidad e idoneidad. Para atender a dicha recomendación, como le digo, en los últimos procesos de selección de personal directivo ya se ha definido el perfil formativo y de experiencia requerida, así como otros méritos valorables y las funciones concretas del puesto ofertado. Valga como ejemplo el proceso para la selección del futuro director o directora de recursos humanos recientemente publicado en la página web de la corporación.

 Y en referencia a la recomendación de que se acuda a la figura del despido por causas objetivas para disminuir el impacto económico, solo puedo decir que se tendrá en cuenta, pero debo aclarar que no se hubiera podido aplicar en los ceses producidos en el periodo fiscalizado, ya que no se daban los requisitos legales necesarios que exigen la concurrencia de causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señora Riolobos, tiene la palabra.

 La señora RIOLOBOS REGADERA: Gracias, presidente.

 Señora Mateo, nadie se cree que entre los 6500 trabajadores, profesionales excelentes con experiencia y mérito, no haya los que tiene que haber para dirigir programas informativos, y usted coja lo que no quiere nadie en la calle, por la única razón de que están ideológicamente en su área. Sabe cuántos...

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Riolobos. No tiene la palabra.

 Señora Mateo, tiene diez segundos.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): No voy a intervenir.

 Muchas gracias, señor presidente.

**683000098**

PREGUNTA SOBRE LA COLABORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON EL MUNDO DEL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO DURANTE LA PANDEMIA. (Número de expediente del Senado 683/000098 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000129)

AUTOR: MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP). DIPUTADA

 El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

 Tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

 La señora MORALEJA GÓMEZ: Gracias.

 Doy por formulada la pregunta.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): La pregunta es un tanto ambigua, porque dice: ¿cómo ha colaborado Radiotelevisión Española durante la pandemia en el mundo del espectáculo artístico, que ha visto limitada extraordinariamente su actividad? Señoría, la pregunta que usted ha planteado se interesa —y cito textualmente— por el mundo del espectáculo artístico, un concepto que, como digo, puede ser amplísimo. Intentaré responderle refiriéndome a la relación que la corporación mantiene con los colectivos que pueden considerarse artísticos.

 En líneas generales, hemos informado sobre cómo ha afectado la pandemia al mundo del espectáculo, pero creo que lo más importante es el impulso que hemos dado en estos meses a la industria audiovisual. La producción de nuevas películas españolas, de distintos programas y series, se reactivó en cuanto fue posible. Con ello contribuimos a que los profesionales del mundo del cine, las series y la música, mantuvieran su actividad durante los meses de pandemia.

 Por otra parte, la música en directo, que prácticamente ha desaparecido, se reanudó en octubre en el Monumental. Nuestra orquesta y coro comenzó su temporada oficial con un homenaje a Beethoven, y, a continuación, en el mismo espacio, han estado presentes, artistas de jazz, flamenco o fusión, que han agradecido siempre a Radiotelevisión Española la oportunidad que les ha dado de actuar. Radio Clásica y Radio 3 han vuelto a dar en directo los conciertos que se han programado; por ejemplo, el próximo lunes, desde la Casa de América, emitiremos en 5G la actuación de jóvenes grupos sudamericanos.

 En cuanto a La 2, ha redoblado su compromiso con la música con *Los Conciertos de La 2*, *El Palco* y *Los conciertos de Radio 3*, pero además su apoyo a las artes escénicas queda patente en los programas dedicados al cine y al teatro.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señora Moraleja Gómez, tiene la palabra.

 La señora MORALEJA GÓMEZ: Señora Mateo, No debería hacer falta subrayar el efecto tan negativo que la pandemia ha ocasionado, como usted decía, en el sector cultural y artístico de nuestro país. No debería, pero hay que hacerlo, porque la respuesta de Radiotelevisión Española ha sido muy decepcionante, cuando no nula, para combatir el inmenso problema de su supervivencia y futuro. Son tiempos difíciles: se cancelan espectáculos, teatros, danzas, eventos musicales, corridas de toros, etcétera. El impacto es demoledor en todos los terrenos de la creatividad o la interpretación artística. Se dice que la pandemia es un motor de creatividad, pero Radiotelevisión Española no se ha concentrado en ello, estaba a otra cosa, a los Aló Presidente.

 Sabemos que los espectáculos públicos cobran todo su sentido cuando el espectador puede disfrutarlos en directo, pero también cuando los medios audiovisuales pueden contribuir a su difusión, a su publicidad y también a su acercamiento al espectador en su domicilio o donde quiera que pueda estar. De esta forma, su retransmisión en un medio público audiovisual no solo entraría dentro de las actividades de carácter de servicio público de ese medio, sino que aportaría una ayuda esencial para el mantenimiento y la subsistencia de una oferta que, de otro modo, tiene serias dificultades para sobrevivir.

 La responsabilidad que usted tiene nos parece incuestionable. Se podía, se puede, y se debe hacer mucho más por todas las artes en estos tiempos de restricciones, pero, como en tantas otras cosas, Radiotelevisión Española no ha estado a la altura. No ha habido un plan, un plan elaborado y meditado para suplir en la pantalla, las emisoras o la página web las limitaciones impuestas en los actos públicos y presenciales. Otros medios lo han hecho, como Telemadrid, con una valoración muy positiva por parte de los madrileños.

 Por eso, el Partido Popular ha presentado una pnl con esta pregunta para que haya un plan de retransmisiones en La 2 de Televisión Española que contenga distintos espectáculos artísticos y culturales mediante la adquisición de los derechos audiovisuales correspondientes y con el fin de contribuir al impacto negativo de la pandemia en el sector artístico español. El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley, esta que tenemos aquí ahora, porque creemos que usted debe hacer mucho más por el espectáculo en este país, señora Mateo.

 Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moraleja.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 Solo voy a decir que no entiendo a qué se refiere usted, debe referirse a algo muy especial que no ha querido pronunciar en voz alta. Entonces, no sé a qué se refiere.

 Muchas gracias, señoría. *(Rumores).*

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**681000758**

PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE AYUDA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) A MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA VERTEBRACIÓN DEL PAÍS OBTENIENDO LAS PEORES AUDIENCIAS DE SU HISTORIA. (Número de expediente del Senado 681/000758 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000142)

AUTOR: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)

 El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el señor Antona, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

 El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

 La doy por formulada.

 El señor PRESIDENTE: Gracias.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 La pregunta es cómo ayuda Televisión Española a mejorar la cohesión social y la vertebración del país obteniendo las peores audiencias de la historia.

 A la vertebración del país y a la cohesión social se contribuye con contenidos plurales y de calidad que reflejan la realidad de España. Nuestro empeño diario es ser una radio y una televisión públicas con muchos seguidores. Señoría, hay aspectos muy relevantes que no aparecen en los datos de las audiencias, me refiero a la importancia de la información de cercanía y a cómo reflejamos las diferentes realidades de España a través de nuestros catorce centros territoriales y tres centros de producción en Madrid, Cataluña y Canarias.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Señor Antona, tiene la palabra.

 El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

 Señora Mateo, el día 5 de noviembre, en la Comisión de Presupuestos del Congreso, de manera muy solemne -abro comillas- dijo usted: Las televisiones privadas juegan con otros principios y en otra división, nosotros tenemos unos objetivos tan o más importantes: lograr la cohesión social y ayudar a vertebrar el país. Cito textualmente.

 Señora Mateo, usted se quedó tan pancha cuando hizo solemnemente esta afirmación. Mire, usted no es que juegue en otra división, es que está fuera de cualquier competición. ¿Por qué? Porque así lo demuestra la audiencia. Usted es la responsable de sacar a Radiotelevisión Española del terreno de juego y, además, al ser aparato de propaganda sectaria del Gobierno y con falta de libertad y con falta de pluralidad, hace que el público salga de la grada y se vaya, como están demostrando los datos de audiencia.

 Señora Mateo, yo la veo ahí y digo: ¿qué necesidad tiene ella de seguir aguantando todo esto? ¿Qué necesidad tiene usted con su trayectoria profesional? ¿Qué necesidad tiene usted de llevar a Radiotelevisión Española a los peores datos de audiencia de la historia de este ente público? ¿Qué necesidad? ¿Sabe usted por qué? Porque usted aplica el caciquismo, aplica el sectarismo y aplica la falta de pluralidad, y eso se paga, se paga cuando el público se va y se paga también en la audiencia.

 Hay una norma en Radiotelevisión Española que dice claramente: Para el efectivo cumplimiento de esa función de servicio público será imprescindible que la Corporación Radiotelevisión alcance en el sector audiovisual una posición destacada. ¿A qué llama usted una posición destacada? ¿Usted cree que puede cohesionar y vertebrar territorialmente cuando acaba con los centros territoriales y cuando, además, quita programación a los centros territoriales? ¿Cómo puede ayudar a vertebrar el país suprimiendo los informativos territoriales? ¿Me lo puede contar? ¿Se lo puede contar a esta Cámara?

 Señora Mateo, usted se ha convertido en la portavoz del Gobierno, usted se ha convertido en la manipulación, evidentemente, de un ente público, ¿y sabe lo único que está cohesionando y vertebrando usted como administradora única? A la cantidad de amiguetes que ha enchufado Radiotelevisión Española, en torno a cien, y a los que tienen ustedes que pagar. Eso es lo único que está cohesionando y vertebrando este Gobierno en torno a Pedro Sánchez.

 Muchas gracias. *(Aplausos)*.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 Estoy segura de que usted, como senador por Canarias, comprenderá mejor que nadie la importancia que juegan nuestros centros territoriales y de producción a la hora de mostrar la diversidad y pluralidad territorial. Cuando crítica usted nuestras audiencias, supongo que no se referirá precisamente a la que tenemos en Canarias, donde fuimos la televisión pública más vista en 2016, 2017, 2018 y 2019, y a estas alturas del 2020 también seguimos siendo líderes en las islas. El mes pasado, la audiencia media mensual de todos los informativos territoriales emitidos entre las quince horas y cincuenta y cinco minutos y las dieciséis horas y catorce minutos fue del 10,7%. Somos el segundo programa más visto en toda España en esa franja.

 Los informativos territoriales de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla−La Mancha, Madrid, Murcia, Valencia y Extremadura superan a los programas de las televisiones autonómicas en dicho tramo. Estos también son datos de audiencia. En Cataluña, Baleares y Galicia, la oferta de la radiotelevisión pública llega en las dos lenguas y sus informativos territoriales son en el idioma propio. En el caso de la Comunidad Valenciana, se combina el castellano y el valenciano. Convendrá conmigo en que también así la radiotelevisión pública ayuda a la cohesión social y a la vertebración del país.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**681000746**

PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN FIRMADO EL 29 DE JULIO DE 2019 ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN Y LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ESPAÑA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. (Número de expediente del Senado 681/000746 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000139)

AUTOR: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV)

 El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta la formula el señor Uribe−Etxebarria, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra. Perdón, del Grupo Parlamentario Vasco, disculpe.

 El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Sí, soy del PNV, desde siempre. *Eskerrik asko, presidente. Eskerrik asko zuri baita ere, Mateo andrea. Arratsalde on guztioi*.

 Como habrá tenido oportunidad de leer el enunciado, hoy quisiera preguntarle sobre el balance que realiza del protocolo que usted misma, y el entonces ministro de Exteriores, Josep Borrell, firmaron el 29 de julio del año pasado para la difusión y el fomento de la actividad de España en el ámbito internacional. Por eso le pregunto qué balance hace de la aplicación de ese protocolo.

 Gracias.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Uribe.

 Tiene la palabra la señora Mateo.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 Señor Uribe, señoría, el acuerdo de colaboración que firmamos con el Ministerio de Asuntos Exteriores nos ha permitido trabajar en los dos sentidos que nos proponíamos lograr. Por un lado, en programas e informativos de nuestros canales y emisoras se han hecho eco de la actividad que realizan en el exterior nuestras legaciones diplomáticas, algo que parece que es bastante desconocido en nuestro país; y, por otro, de cara a la difusión internacional, hemos utilizado algunos de nuestros espacios como una oportunidad para incorporar aspectos de nuestra cultura e historia.

 Le puedo enumerar algunas acciones concretas resultado de dichos acuerdos. Televisión Internacional y Radio Exterior han promocionado los intereses españoles trasladando a los cinco continentes nuestro legado histórico, cultural, lingüístico y social. Por ejemplo, los programas *Un idioma sin Fronteras* o *Punto de enlace,* de Radio Exterior, se dedican a la promoción de la lengua española. *Españoles en el exterior* recoge la memoria de la emigración y las iniciativas de los diferentes gobiernos autonómicos y de la Secretaría General de Emigración. Radio 5 emite el espacio *Miradas al exterior*,que pone especial atención en la actividad diplomática española, y *Radar 3.0* se hace eco de las misiones españolas en el extranjero. Televisión Española Internacional emite *Globales*, un magacín dirigido fundamentalmente a los ciudadanos y países de habla hispana. Su contenido destaca la actividad de sectores estratégicos y organizaciones públicas y privadas, principalmente españolas, pero también internacionales.

 También hemos difundido una campaña para dar a conocer el protocolo de actuación para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior. Hemos informado sobre la protección que estas personas pueden recibir a través de consulados, embajadas y consejerías laborales en el extranjero. Así, ayudamos a combatir delitos contra los que todos debemos luchar. Esto, por cierto, lo tuvimos muy presente ayer en el Día Internacional contra la violencia de género, y hemos programado una semana entera de documentales, programas y debates para concienciar sobre este asunto.

 Resumiendo, señoría, yo creo que el balance de este protocolo o de este convenio es positivo.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Tiene la palabra el señor Uribe−Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco.

 El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

 Yo no tengo ningún reparo en que la Corporación Radiotelevisión y el Ministerio de Exteriores firmen un protocolo de colaboración, y más si se hace al amparo del mandato marco. Es verdad que en este se contempla que Radiotelevisión Española desarrollará el acuerdo con respeto a la independencia y a la autonomía de sus profesionales, conforme a los requerimientos profesionales necesarios, y que la corporación se debe a la realidad de un Estado con nacionalidades y regiones y diverso en su legado histórico, cultural, lingüístico y social.

 Eso se dice, en efecto, pero, igualmente, permítame que le comente que hay algunos aspectos que me provocan dudas. Por ejemplo, que se considere prioritaria una actuación coordinada entre la corporación y el ministerio para la mejora de los intereses de España, intereses fijados por el ministerio −imagino− a nivel nacional e internacional. Que el ministerio pueda condicionar o decidir, al mismo nivel que los profesionales de Radiotelevisión Española, los formatos y contenidos de la producción y emisión de nuevos programas. Que Radiotelevisión Española debe prestar apoyo al ministerio para la realización de actividades internacionales. Que el ministerio pueda participar en el diseño de los nuevos programas de Radiotelevisión Española en el ámbito de la información exterior, ofreciendo, además, su asesoramiento para el diseño de sus contenidos.

 No pretendo prejuzgar nada y no pongo en duda su profesionalidad, señora Mateo, pero me pregunto si este protocolo no va más allá de lo deseable y de lo que puede permitir la independencia de una corporación multimedia, por muy pública que sea. Me pregunto si en la corporación no hay profesionales de contrastada profesionalidad y experiencia en el ámbito de la actualidad internacional para llevar a cabo, de manera independiente, algunos de los aspectos que se citan en el protocolo. Yo creo que sí. El protocolo prevé su modificación y no sé si habría que reflexionar sobre su posible modificación.

 Muchas gracias, señora Mateo.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Uribe.

 Señora Mateo, tiene catorce segundos, ¿quiere hacer uso de ellos?

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

 Solo quiero decirle al señor Uribe que el Ministerio de Asuntos Exteriores no manda en Televisión Española y que Televisión Española, la corporación, tiene firmados muchos convenios con ministerios, con instituciones del país y no solamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

**681000763**

PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LOS PRIMEROS MESES DE FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL SOMOS CINE. (Número de expediente del Senado 681/000763 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000130)

AUTOR: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS)

 El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

 Tiene la palabra el señor Vázquez.

 El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente.

 Viendo el tono en que se ha manifestado esta mañana la bancada de la derecha, la derecha extrema y la extrema derecha, quiero empezar con dos asuntos de esta misma mañana. En primer lugar, hoy, en *La hora de La 1*, se acogía como invitado en la entrevista al señor Ortega Smith, contrastado demócrata. En plena entrevista se ha enfrentado a uno de los tertulianos diciendo, abro comillas: Ustedes no son periodistas, son propagandistas de la mentira, están al servicio de los *lobbies*. *(El señor Mariscal Zabala: Bien dicho).* Ese es el tono democrático de la extrema derecha. Y, la segunda noticia, no tiene que ver con Televisión Española, sino con Canal Sur. Los trabajadores de Canal Sur han comenzado a recoger firmas contra la intención de las derechas, porque han claudicado ante la extrema derecha, para reducir el presupuesto, para cerrar un canal y para poner a cero el contador de la renovación tecnológica. *(El señor Mariscal Zabala: Bien dicho también).*

 Esa es la realidad, con lo cual, todo lo que hemos escuchado esta mañana aquí de los partidos de la derecha es farfolla, mentira e impostura, y a nosotros nos trae aquí, en concreto con esta pregunta, un asunto fundamental, que es la cultura. La Corporación Radiotelevisión Española lanzó en abril del presente año el portal “Somos cine”, que pone a disposición de los telespectadores y de forma gratuita películas del buen cine que se ha hecho o que se hace en nuestro país. Esta plataforma ha ido incorporando desde su estreno nuevos títulos, ampliando así la oferta a la ciudadanía. Todo un acierto porque, por un lado, se da promoción y se pone en valor las buenas cintas que se producen en España, y, por otro, se activó un servicio público para dar entretenimiento a los españoles y las españolas durante el confinamiento, pero con vocación de continuidad y seguimiento.

 Esta es la línea que hay que seguir. Hay que apostar por la cultura y Radiotelevisión Española es un instrumento fundamental. Señora Mateo, mi grupo quiere saber qué valoración hace de los primeros meses de este portal.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vázquez.

 Primero, quiero hacer una defensa absoluta del cine, porque ya dije el otro día en una comparecencia que el cine es uno de los mejores medios para mostrar lo que es un país, y también les dije que nos lo enseñaron los americanos perfectamente, porque comemos sus *hot dogs*, comemos sus hamburguesas y vivimos como si fuéramos americanos. Ellos nos han enseñado su cultura, nos han enseñado sus ciudades y su país. Nosotros podríamos hacer eso exactamente igual a través del cine, y es una pena que en este país el cine no se valore como debe ser.

 El portal al que usted se refiere es una apuesta valiente que arrancó en plena pandemia por iniciativa del área digital y de la dirección de cine. Su objetivo es abrir a los ciudadanos una ventana permanente de entretenimiento y cultura gratis, que agrupe todo el cine participado por la casa y que dé más visibilidad al cine español. “Somos cine” cuenta con un catálogo de más de cien películas de cine español contemporáneo. El portal se estructura según distintos criterios: que sean óperas primas, ganadoras de Goya a la mejor película, comedias negras o vinculadas a efemérides concretas como el Día de la mujer o la semana del orgullo LGTBI. También abrimos este espacio a los festivales de cine más importantes de España, como el de Málaga, el de San Sebastián o el de Valladolid, y damos así a las películas y a los creadores cinematográficos nuevas posibilidades de difusión.

 Si nos fijamos en los datos de consumo, en el acumulado desde el lanzamiento y hasta el 19 de noviembre, “Somos cine” ha tenido más de 4 millones de visitantes únicos y 9,5 millones de visualizaciones totales. Esta cifra será mayor aún cuando lancemos el nuevo servicio a la carta previsto para comienzos de 2021. En la actualidad, estamos trabajando para ampliar este catálogo de películas y para negociar mayores ventanas de derechos.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Tiene todavía treinta segundos, señora Mateo, ¿los quiere utilizar?

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): No, gracias, ya he terminado.

**681000764**

PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA EXTERNALIZACIÓN DE PARTE DE LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA INFORMATIVO LAS COSAS CLARAS, DE LA 1 DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000764 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000131)

AUTOR: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS)

 El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y cuyo autor es el señor Vázquez, que tiene la palabra.

 El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente.

 En el Grupo Socialista defendemos la producción propia, pero también consideramos que un medio público tiene que ser aliado y tiene que ser un motor de acompañamiento de la industria audiovisual privada. Esta sinergia es fundamental, y así se recoge en la legislación vigente; es parte del servicio público, se contempla en la ley y también en el mandato marco, cuyo artículo 34 habla de equilibrio entre producción propia y producción externa. Esa es la cuestión, equilibrio, lo que falta en la bancada de la derecha.

 Cuando uno escucha con asombro las posiciones políticas de los grupos de la derecha, ve que hay hipocresía y desahogo, fundamentalmente en las filas del Partido Popular, porque gobiernan en otros sitios. Primera gran contradicción del Partido Popular: dicen una cosa aquí y hacen otra cosa donde gobiernan. La televisión de Murcia está totalmente externalizada: informativos, programas y comercialización. La televisión de Galicia, después de la de Murcia, la que más, con protestas continuas de los trabajadores por el desmantelamiento de la cadena y la ausencia de producción propia. En Telemadrid y en Canal Sur la lista es interminable. En Canal Sur, en esta etapa, han privatizado o externalizado hasta la retransmisión de las misas. Pero, claro, esto son todas empresas profesionales, aquí no hay amiguetes, estas son empresas fetén. El resto de empresas que no trabajan con ellos son amiguetes del Partido Socialista o de otro partido.

 Segunda gran contradicción del Partido Popular: no creen en los medios públicos, les importan un rábano. Se cargaron la credibilidad de Radiotelevisión Española, cerraron Canal Nou, hicieron un ERE salvaje en Telemadrid y ahora van a meterle un rejonazo a Canal Sur. Todo siguiendo y claudicando ante la extrema derecha, que es la que manda en muchas de estas comunidades autónomas, y esa es la triste realidad del Partido Popular, que baila al son que le marca la extrema derecha.

 Señora Mateo, más allá del aumento de audiencia que ha tenido en la franja matinal, queremos saber las razones para externalizar este programa. *(Aplausos)*.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vázquez.

 Señora Mateo, tiene la palabra.

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

 Señoría, la externalización parcial con una productora es habitual en Televisión Española, es lo que llamamos producción en colaboración. Tenemos muchos ejemplos actuales, y también pasados: *Aquí la tierra*, *La hora de La 1*, *España directo*, *Lazos de sangre*, *Órbita Laika*, *La hora musa*, *Sánchez y Carbonell* o *MasterChef*.

 Al poner en marcha una producción con la colaboración de una productora externa, tal y como recoge nuestra normativa de compras, se analiza la disponibilidad e idoneidad de los recursos de la corporación. Las aportaciones de la productora son, por un lado, aquellas que no están disponibles en la casa y, por otro, las que son necesarias para conseguir que el proyecto del programa se materialice. La productora de *Las cosas claras* aporta: presentador, director, contertulios, redacción, reporteros, equipos ENG, grafismo, realidad aumentada, edición de vídeo, escenografía, decorado, cabeceras y rótulos. La corporación, por su parte, aporta: plató, medios técnicos y personal de operación de plató, equipo de realización, equipo de producción de medios, documentación y material audiovisual, director adjunto, despachos de producción y sistema de redacción digital. Todo queda reflejado en el contrato de producción.

 *Las cosas claras*, como ya he dicho antes, es un formato de infoentretenimiento que incluye contenidos de actualidad a través de la opinión, el debate y la entrevista, y contenidos de entretenimiento. Esto es todo.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mateo.

 Le quedan cincuenta y siete segundos, ¿quiere hacer uso de ese tiempo?

 La señora ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi): No, gracias, ya he terminado, señor presidente.

 El señor PRESIDENTE: Gracias.

**683000099**

PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE CREE QUE DESCONECTAR EN DIRECTO INTERVENCIONES PÚBLICAS EN LAS QUE SE HACEN DECLARACIONES NETAMENTE FALSAS ES UNA PRÁCTICA QUE DEBERÍA EXTENDERSE O LIMITARSE. (Número de expediente del Senado 683/000099 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000132)

AUTOR: PONS SAMPIETRO, PERE JOAN (GS). DIPUTADO

 El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Pons, que tiene la palabra.

 El señor PONS SAMPIETRO: Buenas tardes. Gracias, presidente.

 Vistas las intervenciones, también empezaré diciendo que tengo la impresión de que esta pregunta es más pertinente que nunca porque tenemos la sensación de que hay un gran complot a través de programas para acabar con la derecha española.